



**MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO.
ENTRADAS A GRUTAS "LOS HERRERA"
(DESCRIPCIÓN DE VARIABLES)**

Administración: Periodo de tiempo (tres años) en que tiene gobernabilidad un Ayuntamiento Municipal, conforme a la Constancia de Mayoría Expedidas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro IEEQ.

Año: Ejercicio fiscal del que se trate, el cual comprende doce meses de enero a diciembre.

Mes De Deposito: Periodo de tiempo (28-31 días) en que se deposita en la Tesorería Municipal, una cantidad económica relativa a boletos pagados por visitantes a las grutas “Los Herrera”.

Costo Acceso: Cantidad económica que se recaba por persona por concepto de derecho por acceso a grutas “Los Herrera”, la cual es fijada conforme a la Ley de Ingresos Municipal del periodo fiscal del que se trate.

Folio: Número único de un boleto de acceso a las grutas “Los Herrera”.

Visitante: Persona física o moral que visita a las grutas “Los Herrera”, el cual cubre un costo de acceso al atractivo turístico.

Importe Mensual: Cantidad económica total recabada en un tiempo (28-31 días) por concepto de derecho por acceso a grutas “Los Herrera”, conforme al total de boletos pagados por el número total de visitantes.